

Admisión 2021

El Colegio San José Obrero de Piura es un colegio de Educación Básica Regular (no es un colegio de Educación Básica Especial ni Alternativa) autorizado mediante

- R.D. N° 2290 (Nivel Primaria)
- R.D. R. N° 1623 (Nivel Inicial)
- R.D.R. N° 1068 (Nivel Secundaria)

Para impartir educación escolarizada en los niveles **inicial, primario y/o secundario**, de conformidad a lo establecido en la Ley General de Educación - Ley N° 28044, sus Reglamentos, la Ley de Centros Educativos Privados - Ley N° 26549, el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2006-ED, la Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, Decreto Legislativo 882, sus Reglamentos y el Reglamento Interno de **EL COLEGIO**.

Agradecemos su interés en nuestra propuesta educativa y les damos a conocer la información sobre el Proceso de Admisión 2021. El cual debido al estado de emergencia sanitaria por la pandemia de Covid – 19, se realizará de manera virtual, con el fin de cautelar la salud de las familias postulantes.

I. Requisitos.

De acuerdo al cronograma establecido, los padres de familia interesados en una vacante deberán enviar **escaneados en un único archivo pdf** (no se aceptarán fotografías) al correo del Colegio (cepsanjoseobrero@hotmail.com) la **totalidad** de documentos que se citan a continuación:

- ***Formatos de admisión debidamente cumplimentados.**
- **Partida original de nacimiento.**
- **Partida original de bautismo.**
- **Partida original de matrimonio civil y religioso de los padres del postulante.**
- **Original de la constancia de madre soltera o convivencia, según fuera el caso.**
- **En caso de ser apoderado del postulante, adjuntar la documentación que lo acredite.**
- **Copia de las 03 últimas boletas de haberes de los padres.**
- **Si son trabajadores independientes deberán adjuntar el Reporte Virtual de ingresos de 4ta. categoría emitidos en los tres últimos meses.**
- **Si tiene ingresos “por negocio propio”, presentar los PDT IGV-renta de los tres últimos meses.**
- **Original de la Constancia de Matrícula del SIAGIE.**
- **Fotocopia de la Libreta de Notas del último año cursado.**
- **Si es postulante al Nivel Inicial adjuntar Fotocopia del Carné de Vacunas.**
- **Constancia de NO ADEUDO de la Institución Educativa de procedencia.**
- **Certificado de CONDUCTA de la Institución Educativa de procedencia.**
- **Fotocopia del DNI(tipo expediente)del alumno/a postulante, de los padres y/o tutor de ser el caso.**
- **Fotocopia del recibo de un servicio del domicilio familiar (luz, agua o teléfono).**

* **Estos formatos podrán ser descargados a partir del 02 de noviembre del 2020 desde www.sanjoseobreropiura.com en el link: **Formatos Admisión 2021.****

Otros Documentos que se deben adjuntar son los siguientes:

- *Que acredite la tenencia legal del niño o niña postulante expedido por Poder Judicial o Centro de Conciliación autorizado, en caso de haber separación de los padres y/o que el/la postulante viva solamente con uno de ellos.*
- *Certificado de defunción, en caso de viudez.*

Cualquier falta de veracidad en los datos proporcionados invalida la inscripción en el presente proceso de admisión, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan

II. Costo del Derecho de Inscripción.

Los padres interesados en una vacante deberán abonar en Caja Piura S/100.00, por derecho de inscripción (no reembolsable). Este pago se realizará una vez se revise y evalúe el expediente enviado, para lo cual se le enviará un correo electrónico indicando que ya puede realizar el pago en Caja Piura con un código que se le dará a conocer en el mismo correo.

III. Criterios de priorización.

Los criterios que se tomarán en cuenta son:

1. Identificación de la familia con el proyecto educativo del Colegio San José Obrero o compromiso de respeto a dicho proyecto en caso de profesar una religión o fe distinta.
2. Comportamiento de los padres acorde con las normas y valores institucionales del Colegio San José Obrero.
3. Compromiso de los padres de participar en la educación de los hijos.
4. Ingresos económicos suficientes y antecedentes crediticios que demuestren capacidad de afrontar y sostener los costos académicos.
5. Morador de la jurisdicción parroquial e identificado con el proyecto educativo del Colegio San José Obrero
6. Postulante con hermano(s) matriculado(s) en el Colegio San José Obrero.
7. Postulante cuyo(s) padre(s) labora(n) en el Colegio San José Obrero.
8. Postulante cuyo padre/madre es exalumno del Colegio San José y que cursó hasta 5to de Secundaria.
9. Número de orden de envío del expediente de postulación.

IV. Cronograma del Proceso de Admisión 2021:

Esta modalidad es de carácter excepcional, por ello les informamos las fechas del proceso de admisión, las mismas que pueden revisar a continuación:

- **Recepción y evaluación de expedientes** 02 de noviembre al 16 de noviembre (Sólo se recibirán Expedientes Completos).
- **Pago del derecho de inscripción en Caja Piura** (S/. 100.00) del 06 al 20 de noviembre, la activación de este pago se realizará de forma gradual conforme se vayan revisando y evaluando los expedientes.
- **Entrevista psicopedagógica a los padres del/ de la postulante**, (del 23 al 30 de noviembre) la fecha y hora serán enviadas por correo electrónico junto con el enlace que le permitirá acceder a la plataforma Zoom.
- **Resultados primera fase** Una vez culminadas las entrevistas psicopedagógicas se enviará un correo a los padres de familia indicando quienes pasan a la siguiente fase.
- **Entrevista de los padres de familia y el/la postulante con el Coordinador de Pastoral** del 07 al 11 de diciembre, por las mañanas, la fecha y hora serán enviadas por correo electrónico junto con el enlace que le permitirá acceder a la plataforma Zoom.
- **Entrevista de los padres de familia del/de la postulante con el Equipo Directivo** de la IE del 07 al 11 de diciembre, por las tardes; la fecha y hora serán enviadas por correo electrónico junto con el enlace que le permitirá acceder a la plataforma Zoom.

- **Resultados Finales** se enviarán correos a los Padres de Familia el día 14 de diciembre.
- **Pago de Cuota de Ingreso** del 15 al 18 de diciembre de 2020.
- **Pago de Matrícula** del 15 al 19 de enero de 2021.

V. Consideraciones del Proceso de Admisión 2021.

- Los Padres de Familia deberán crear una cuenta de correo electrónico (en caso de no contar con una). Toda la información del proceso como: activación del pago de inscripción en Caja Piura, fecha y hora de las entrevistas, los resultados de la primera y segunda fase, etc. serán enviados por este medio, **es responsabilidad de los padres del/de la postulante revisar su correo electrónico para estar al tanto de las comunicaciones que se enviaran oportunamente.**
- En caso el número de vacantes ofrecidas sea inferior a la demanda, el Colegio aplicará criterios de priorización (III) para la selección de las familias a admitir que no impliquen evaluación directa de niños o niñas.
- Los padres tienen la obligación de informar al Colegio sobre la posible existencia de necesidades educativas especiales al inicio del proceso, de tal manera que el Colegio pueda coordinar una evaluación especializada para conocer las características de atención que se requieren.
- Luego de la presentación del expediente, no se permitirá la modificación, corrección y/o subsanación de la información. **Por favor prestar atención al correcto llenado de los documentos.**
- Una vez vencido el plazo para las inscripciones indicado en el cronograma, **no se recibirán expedientes.**
- Este año el proceso constará de 02 Fases consecutivas y eliminatorias. Cada una de las actividades descritas se realizará con la presencia de ambos padres de familia, a excepción de ser viudo/a o soltero/a.
- Al concluir la primera y segunda fase, el Colegio comunicará, por correo electrónico, los resultados en las fechas indicadas en el cronograma.
- Los datos personales de los postulantes admitidos se conservarán conforme a las disposiciones del Ministerio de Educación y permanecerán en los archivos por mandato legal, debido a la obligación de emitir los certificados de estudio correspondientes.

VI. Cuota de Ingreso.

El pago de la Cuota de Ingreso es un monto que abonarán los padres de familia cuyo hijo o hija haya sido admitido al Colegio y acepten la vacante, el plazo de cancelación se especifica en el cronograma. Es un único pago previo a la matrícula.

En caso la cuota de ingreso no se cancele en las fechas indicadas, **el colegio dispondrá de la vacante.**

La Cuota de Ingreso correspondiente a la admisión 2021, es de S/ 500.00 (Quinientos y 00/100 soles), dicho monto no es reembolsable.

VII. Costo educativo anual.

El costo educativo anual está dividido en 1 matrícula (en diciembre) y 10 pensiones (de marzo a diciembre). El monto de la matrícula y pensión de enseñanza para el año 2021 será de S/. 300.00 (Trescientos y 00/100 soles).

Deberá tener en cuenta que este importe puede sufrir un incremento en función a distintos factores que afecten los costos de financiamiento de la institución.

VIII. Informes:

Si desea absolver alguna duda, puede escribir al correo: cepsanjosobrero@hotmail.com.